

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO		Oficio No.	MBJ-12-01-278-2025
Asunto: ART. 91, FRACC. XXXIV-E, 1ER. SEMESTRE 2025.		Serie Documental	MBJ-12-01-12C.7-2025
CLASIFICACIÓN DOCUMENTO		Fundamento Legal:	ART. 3º FRACC. VIII, IX, XII Y XV DE LA LTAIPQROO
Tipo Documento: Oficio		Unidad	DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO
Fecha de Clasificación: 01/Julio/2025		Administrativa:	CULTURAL AYUNTAMIENTO
Pública: ☒ Si Reservada: ☐ No Confidencial: ☐		Rúbrica del Titular:	FAUSTO ADRIÁN PALACIOS
Información Obligatoria: A todo el documento		Ampliación Periodo de Reserva:	
Periodo de Reserva: Ninguno		Fecha de Desclasificación:	
		Rúbrica del Titular de la UVTAIP que Clasifica:	

"2025, AÑO DE LAS MUJERES"

MONSSERRATH MILIAN GALERA

DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.
PRESENTE.

Me permito enviarle un cordial saludo y dando cumplimiento al Artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, Fracción XXXIV-E, correspondiente a "Inventario de Altas Practicadas a Bienes Inmuebles", le informo que Radio Cultural Ayuntamiento no realizó inventario de altas practicadas a bienes Inmuebles durante el Primer Semestre 2025, con vigencia del **01 de Enero al 30 de Junio del 2025**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el **Capítulo II Numeral Octavo Fracción VI Inciso 1** de los **Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones** establecidas en el título quinto, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la **Plataforma Nacional de Transparencia**.

Aprovecho este medio para desearle un excelente día y expresarle oportunamente que quedo a sus órdenes, para cualquier aclaración relacionada al presente.



01 JUL. 2025
RECIBIDO 14:50
Dirección de Informática y Publicación

ATENTAMENTE



FAUSTO ADRIÁN PALACIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO



**H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
CANCUN Q. ROO**